



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 012



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy doce de marzo de dos mil veintiséis, a las nueve horas once minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Castillo, Mgs. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Jean Jaramillo, procurador síndico delegado; la Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Alejandra Segovia Defaz, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de marzo de 2026;*
4. *Análisis y resolución del Informe Nro. 002-2026, de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por la Mgs. Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera, referente a la Segunda Convalidación de los proyectos no ejecutados del ejercicio fiscal 2025, para su incorporación al Presupuesto del ejercicio fiscal 2026, remitido mediante Memorando Nro. 2026-0134-DFM;*
5. *Himno al cantón Mejía.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos los presentes, saludar a los medios de comunicación, a todos los que nos siguen en las redes sociales, como también saludar a nuestra vicealcaldesa Mayrita Pillajo, buenos días, saludar al señor concejal Jorge Carpio, buenos días, saludar al señor concejal Wilson Castillo, buenos días, a la magíster María Fernanda Cornejo, buenos días, al ingeniero Vicente Ludeña, buenos días, al señor magíster Raúl Pérez, buenos días, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor síndico, buenos días. Señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, buenos días, señores concejales, señoritas concejalas, señor alcalde, con seis concejales en el pleno y su presencia siete, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, también darle la bienvenida a la arquitecta Mayra Tasipanta, que acaba de llegar este momento. Señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, previo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día, procedo a dar lectura a un memorando que ha llegado a esta secretaría general.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando número 020-PS-2026 para el tecnólogo Wilson Humberto Rodríguez Vergara, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con copia Caterina Emabel Baquero Aldáz secretaria general, del Magister Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico encargado, de fecha Machachi, 11 de marzo del 2026. Asunto, designación para sesión del Concejo Municipal. Con un cordial saludo me permito poner en su conocimiento que por motivos de ejercer el patrocinio institucional dentro de la causa número 17315-2017-01285, no me será posible participar en la sesión del Concejo Municipal convocada para el día 12 de marzo del 2026, en tal virtud y con la finalidad de garantizar el acompañamiento técnico jurídico correspondiente. Durante el desarrollo de la referida sesión, se ha dispuesto la designación del abogado Jean Jaramillo, funcionario de Procuraduría Síndica, para que acuda y sea participe en la mencionada sesión del Concejo Municipal. Se adjunta providencia judicial en la que se establece la convocatoria de la audiencia establecida para el día 12 de marzo del 2026 a las 9 horas. Particular que comunico a usted para su conocimiento y para los fines administrativos e institucionales pertinentes, lo suscribe el Magister Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico encargado del GAD Municipal del Cantón Mejía.

Convocatoria. Por disposición del señor alcalde y de conformidad al artículo 60, literal C y 3.18 del COOTAD, convoco a las señoritas concejales y señores concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 12 de marzo del 2026** a las nueve horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves 5 de marzo de 2026;
4. Análisis y resolución del informe número 002-2026 de fecha 6 de marzo del 2026, suscrito por la Magister Jimena Villasís Viteri, directora financiera referente a la segunda convalidación de los proyectos no ejecutados en el ejercicio fiscal 2025, para su incorporación al presupuesto del ejercicio fiscal 2026, remitido mediante memorándum número 2026-0134-DFM;
5. Himno al cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señoritas y señores concejales, el orden del día está en consideración. Tenga la bondad, señorita vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Buenos días a toda la ciudadanía que nos está observando mediante las redes sociales. Buenos días, señor alcalde, señorita secretaria, señor procurador síndico encargado, señorita prosecretaria, compañeros y compañeras concejales, medios de comunicación.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 12-MARZO-2026
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Moción: Señor alcalde, yo mociono que se apruebe el orden del día del jueves 12 de marzo del 2026. Hasta ahí mi moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita vicealcaldesa. Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales. ¿Quién esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo?, por favor levante la mano. *(Se realiza la votación)*

CUADRO DE VOTACIÓN							
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES		
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X					
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	X	X					
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X					
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	X	X					
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	05	08	00	00	00		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad, primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: *(El himno Nacional es coreado por los presentes).*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: señorita secretaria siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 5 DE MARZO DE 2026, hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Señor alcalde, pido la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Sí, primeramente, quiero dar un cordial saludo a toda la comunidad mejíense, un cordial saludo a usted, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, compañeras concejalas, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor procurador síndico, medios de comunicación, señores y señoras directoras aquí presentes.

Antes de dar paso a la moción de la aprobación del acta, yo sí quiero solicitar que estas actas sean bien revisadas, porque se están cometiendo errores ortográficos, y yo logré detectar aquí siete errores en la palabra concejo, y concejo es siempre con “c” para los municipios. Que se corrija eso antes de que mocionen y también en mi intervención consta, yo siempre emito un cordial saludo, pero aquí me ponen “primeramente un correál saludo a toda la ciudadanía”, entonces hay dos errores.

Yo sí pido que se analice bien, la señorita secretaria es la responsable de, antes de la firma, de que se revisen estas actas y todos los documentos para que sean firmados y entregados a los concejales. Eso nomás de mi parte, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, señorita secretaria, le pido de favor que todo eso se ponga correctamente.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Sí, señor alcalde, se revisará la elaboración, corresponde a la prosecretaría, y una vez que se acogen las observaciones en sesión de concejo, posterior a eso se procede a la firma de las actas porque se requiere primero la aprobación para poder emitir la certificación. Se le tomará en cuenta sus recomendaciones, señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Muchas gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señorita concejal, María Fernanda Cornejo.

Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Muy buenos días, señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía, compañera vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales, señores directores, señor procurador síndico encargado, señorita secretaria, señorita prosecretaria, miembros de la prensa, personal aquí del GAD Municipal, muy buenos días. Sí, una vez, señorita secretaria, que se corrijan estas equivocaciones del acta.

Moción: Compañeros concejales, señor alcalde, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de jueves 5 de marzo del 2026.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita concejal María Fernanda Cornejo, señoritas y señores concejales, existe una moción ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano. *(Se realiza la votación)* Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, **4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NÚMERO 002-2026, DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2026, SUSCRITO POR LA MAGISTER JIMENA VILLASÍS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA REFERENTE A LA SEGUNDA CONVALIDACIÓN DE LOS PROYECTOS NO EJECUTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO NÚMERO 2026-0134-DFM, hasta ahí el punto, señor alcalde.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, pido la presencia de la señorita magister Jimena Villasís Viteri, directora financiera, para que pueda dirigirse a todos los señores concejales.

Mgs. Blanca Jimena Villacis Viteri, directora financiera, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señoritas concejales, señores concejales, estimados directores, estimado pueblo que nos ve a través de las redes sociales, muy buenos días. Informe número 002-2026, convalidación proyectos del 2025 al presupuesto 2026. En su base legal, mediante la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 5, artículo 255, artículo 256, artículo 257, Código de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 116, sección sexta, clausura y liquidación presupuestaria, artículo 121, Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 124, menciona: Ejecución y convalidación de compromisos de años anteriores.- En el caso de existir compromisos de años anteriores que no generaron obligación total o parcial en ejercicio a clausurarse y que no corresponden al anticipo, se deberá asignar el espacio presupuestario en el grupo de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal que se desee ejecutar. Para lo cual, la institución deberá reasignar un presupuesto aprobado del año vigente para dicho grupo de gasto.

En el desarrollo, con memorando el número 2026-067PECI, de fecha 6 de marzo del 2026, la Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional, remitió a la Dirección Financiera el memorando enviado por la Dirección de Administración del Talento Humano, que cuenta con la autorización del señor Alcalde, mediante sumilla inserta, en dicho memorando, en el que contiene el informe para convalidación al presupuesto 2026, número 0341-DATH-2026, de fecha 26 de febrero del 2026, en el cual justifican lo siguiente.

En el contexto, el proyecto denominado Formación y Capacitación Régimen COESCOP fue programado para su ejecución en el año 2025, bajo la modalidad de contratación de ínfima cuantía, sin embargo, considerando las múltiples acciones generadas para la implementación progresiva del régimen especial COESCOP, y la alta demanda del personal de aspirantes para el proceso de reclutamiento y selección, trascendieron en que, el inicio de la contratación del servicio de capacitación y formación de aspirantes para el ingreso de la carrera del régimen COESCOP se aplaze hasta contar con el número real y segmento de aspirantes.

Memorandos de convalidación Dirección de Administración del Talento Humano, con memorando, número 194-DATH-2026, de fecha 26 de febrero del 2026, la Dirección de Administración de Talento Humano, remitió al señor Alcalde el informe número 0341-DATH-2026, de fecha 26 de febrero del 2026, la convalidación al presupuesto 2026, indicando la justificación de la no ejecución del proyecto, en el cual se detalla la siguiente convalidación.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Propuesta de reforma presupuestaria de convalidación de proyectos. Partida presupuestaria 97.0101, proyecto cuentas por pagar años anteriores, la disminución de 9913.67. A la partida presupuestaria 730613, formación y capacitación régimen COESCOP, componente contratación del servicio de capacitación y formación de aspirantes para el ingreso a la carrera régimen COESCOP, por el mismo valor, dando un aumento y disminución de 9913.67. La convalidación de estos proyectos garantiza la asignación formal de recursos dentro del ejercicio fiscal 2026, asegurando que los fondos se encuentren disponibles y reservados para el fin específico, evitando desviaciones o interrupciones en la ejecución.

Conclusión. En observancia de lo establecido en el artículo 124 del Reglamento del Código de Organización de Planificación y Finanzas Públicas, en el cual dispone, cuando existan compromisos de años anteriores que no generaron obligación total o parcial en el ejercicio fiscal que se cierra y que no correspondan a anticipos, deberá asignarse el espacio presupuestario en el grupo de gasto pertinente del nuevo ejercicio fiscal para su ejecución, requiriéndose para ello la reasignación del presupuesto aprobado del año en curso para dicho grupo de gasto.

En atención a la sumilla emitida por el señor alcalde, con memorando remitido a la Dirección de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Mejía, relacionado con la segunda convalidación de proyectos al 2026. Para su incorporación en el presupuesto Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contratación (PAC) y el ejercicio fiscal 2026, correspondiente. Por lo expuesto, se solicita al señor alcalde, se exponga en consideración del Concejo Municipal la aprobación de la segunda convalidación de proyectos que no fue ejecutado en el año 2025 de la Dirección de Administración del Talento Humano, estos valores fueron arrastrados al presupuesto 2026, mismos que deben ser considerados y aprobados por el Concejo Municipal.

Hasta ahí el informe, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora financiera Jimena Villacis. Señoritas y señores concejales, está en consideración el informe. Tenga la bondad, señorita vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Una vez que nos ha explicado la directora financiera.

Moción: Señor alcalde, yo mociono aprobar la segunda convalidación de los proyectos no ejecutados correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para su incorporación al presupuesto del ejercicio fiscal 2026, conforme consta el informe número 002-2026 de fecha 6 de marzo del 2026, suscrito por la magister Jimena Villacis Viteri, directora financiera, remitido mediante memorándum número 2026-0134-DFM.

Hasta ahí mi moción, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita. Tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Pérez Ayala, concejal, manifiesta: Muy buenos días, señor alcalde, muy buenos días, compañeros concejales, señorita secretaria, prosecretaria, señor síndico, muy buenos días. Muy buenos días a los directores que se encuentran aquí presentes en la sala de sesiones, a los empleados municipales y en especial a la prensa que nos acompaña jueves tras jueves a la transmisión directa y en especial a la ciudadanía que nos observa por las redes sociales.

Sí, yo tengo una preocupación no más, señor alcalde, en esta documentación que nos han hecho llegar por parte de secretaría, donde que la documentación está incompleta en la página 6, absolutamente, porque la documentación que nos ingresan a nosotros, a todos y cada uno de los concejales, es la documentación que nosotros vamos a aprobar acá directamente y si hay alguna inconsistencia o error respectivo de que no se percatan en sacar las copias completas, esta parte en los antecedentes 2.1, acá se salta en una hoja, y no hay no concuerda totalmente con la redacción de la documentación emitida acá a los señores concejales. Entonces, por eso, es importante recalcar, porque esos errores no deben pasar absolutamente en el seno del concejo, porque no concuerda, no se establece qué se va a resolver acá en esta documentación. Entonces, por eso yo quisiera a la señorita directora, que nos indique qué pasó con esto, o a secretaría, porque es un error muy grave, muy grave, porque si nosotros aprobamos una documentación con documentos incompletos, podemos ser observados. Hasta ahí, señor alcalde, mi observación.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Sí, me había dado cuenta de eso, por eso había hablado tanto TIC's como con la dirección financiera, pero en este aspecto quisiera que la secretaria del concejo les explique a todos ustedes, para que esté bien claramente, tenga la bondad, señorita secretaria.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, para dilucidar la duda del señor concejal, cabe mencionar que por parte de esta secretaría general, como ustedes saben, existe una contratación por parte de, que nos brindan el servicio de escaneo y de impresoras. El día de ayer se pudo verificar una falla dentro del proceso de escáner, y de manera inmediata, secretaría general remitió un memorando a la unidad de TIC's, para que se pueda realizar la revisión. Si usted me autoriza, señor alcalde, puedo proceder a dar lectura al memorando, para conocimiento de este concejo, de las acciones tomadas por parte de secretaría general.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siga, por favor.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Memorando, GADMCM-SECGRAL-2026-093-MI, Machachi, 11 de marzo del 2026, para el ingeniero Ángel Gustavo Toapanta Llano, especialista de tecnologías de la información y comunicaciones. Asunto, solicitud de revisión técnica y mantenimiento de impresora multifuncional.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

De mi consideración, por medio del presente, me permito solicitar, se sirva disponer a la unidad competente, la revisión técnica, diagnóstico y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo multifuncional institucional, asignado a la secretaría general, el cual actualmente presenta inconvenientes en la función de escaneo. Durante el proceso de digitalización de documentos, se ha evidenciado que los expedientes generados, no se digitalizan de manera íntegra, presentándose omisión en las páginas o interrupciones en el proceso de escaneo, situación que afecta la integridad de los archivos digitales, y genera dificultades en los procesos institucionales de revisión, registro, archivo y remisión de documentación. En este contexto, y considerando que la digitalización de documentos constituye una actividad permanente dentro de las funciones administrativas de esta dependencia, agradeceré se disponga a realizar el diagnóstico técnico correspondiente, así como las acciones de mantenimiento, calibración o configuración necesarias, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo y la continuidad de la gestión documental institucional. Particular que comunico para los fines pertinentes, atentamente Katherine Baquero, secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Mejía.

Entonces, referente a esta inquietud que tiene el señor concejal, se han realizado los pedidos de calibración para que se tomen los correctivos por parte de la unidad encargada de la administración del contrato de las impresoras y el escáner. Con todo, se tomará en cuenta y en consideración todas estas observaciones, para que en las próximas convocatorias se pueda verificar uno por uno los documentos de escaneo, porque como ustedes saben, se ingresa el paquete completo y ya se nos envía el pdf, nosotros no somos los encargados de ir armando uno por uno la digitalización, pero para las próximas convocatorias se revisará de manera minuciosa que toda la documentación esté anexada y que no se produzca este tema de que las hojas se peguen o no, la impresora no esté digitalizando de manera adecuada. Hasta ahí la intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria.

MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, concejal, manifiesta: Señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siga señor concejal.

MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, concejal, manifiesta: Muchas gracias. Si usted, secretaría, se dio cuenta ya inmediatamente, ya debían haber solucionado emitiendo a las oficinas de cada uno de los concejales esa hoja que no se ha impreso. Es importante, porque le digo, señorita secretaria, usted sabe, nosotros aprobamos documentos respectivos, no aprobamos errores de máquinas o errores personales. Acá se aprueba la documentación que corresponde y también que la documentación sea completa. Entonces, sí, les pido, es importante, porque si nos dedicamos a leer la información que cada una de las direcciones nos emiten a cada uno de los señores concejales. Entonces, en ese sentido, la responsabilidad tiene que ser sí, en la cual la documentación tiene que ser real, sí, y completa. Eso es muy importante, porque si no, acá la votación va a tener votos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



negados a un pedido de una dirección que puede ser justa, ¿no es cierto?, en ese sentido, pero ustedes saben que cuando la documentación, si por la falta de una coma, una documentación es nula, peor aun cuando falta una hoja o dos hojas, ¿no es cierto? En ese sentido, hay que prever, hay que solucionar y hay que darse cuenta absolutamente. Yo, a lo menos, lo único que lo hago es declamar que la documentación nos envíe en forma completa. Muchas gracias, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Le comprendo, señor concejal, y está en la razón. Por eso, pido a la señorita secretaria que lea lo que está en ese texto que lastimosamente, a través de TIC's, no fue impreso para que vean que ustedes aquí, nosotros lo aceptamos, específicamente TIC's es el responsable de eso. Tenga la bondad, señorita secretaria.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Posterior al numeral dos, antecedentes de aprobación de presupuesto, en la página que hace referencia el señor concejal, se establece artículo único, aprobar en segundo debate el presupuesto del artículo del ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el señor alcalde sancionó el presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2026, una vez verificado que se ha observado el trámite legal establecido y que su contenido se encuentra conforme a la Constitución y las leyes vigentes.

2.2. solicitud de convalidación, dirección financiera, con memorando número 0033-2026-DFM, del 21 de enero del 2026, la dirección financiera remitió a todas las direcciones del GAD Municipal del Cantón Mejía, señalando su parte pertinente, se solicita a todas las direcciones del GAD Municipal del Cantón Mejía, que hasta el 23 de enero del 2026, remitan al señor alcalde para su conocimiento el detalle de los proyectos que no fueron publicados en el portal de compras públicas, con la finalidad de incluirlos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026 para su ejecución durante el presente año. Dicho proceso deberá realizarse con la colaboración y acompañamiento de la unidad de planificación estratégica y cooperación interinstitucional, la cual brindará la guía correspondiente a través de los procedimientos internos establecidos. La información remitida servirá de sustento para que el Concejo Municipal apruebe la convalidación e incluya los proyectos correspondientes en el proyecto 2026, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional. Mediante correo enviado el día 22 de enero del 2026, la unidad de planificación, cooperación y apoyo estratégico remitió a todas las direcciones el formato que deberá ser utilizado por las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el levantamiento de la información correspondiente a los procesos que no fueron publicados en el portal del Servicio Nacional de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Contratación Pública (SERCOP), y que constan en el arrastre del presupuesto 2025, aprobado por el Concejo Municipal a fin de proceder con su respectiva convalidación, con el proceso de incluirlos. Hasta ahí es lo que está la página que hace referencia el señor concejal y posterior a eso en la siguiente página establece proyectos del presupuesto 2026, el plan anual (POA) y el plan anual de contratación (PAC), y 3. continúa con el desarrollo del referido informe señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, ya que se ha dado lectura a todo eso señoritas y señores concejales, existe una moción de la señorita vicealcaldesa, ¿existe apoyo a la misma?

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal, manifiesta: Señor alcalde, antes de que se proceda a la aprobación. Yo concuerdo con todo lo que dijo el concejal Pérez, pero yo creo que solamente con dar lectura a la hoja que faltaba, que justamente yo revisé con la señorita directora financiera también y en el documento de ella estaba completo, ¿no?, entonces yo creo que ante esto, ante esta lectura, tiene que quedar el documento firmado, legalizado con cada uno de los concejales, porque nosotros tenemos toda la información y menos esa hoja y yo creo que esta parte tiene que hacernos llegar mediante memorando para nosotros poder adjuntar a nuestros documentos. Eso señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Estoy de acuerdo, eso se le ha pedido al señor síndico y a la señorita secretaria que inmediatamente se les entregue ese documento.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde, quiero primero empezar enviando un saludo caluroso a toda la comunidad del cantón Mejía, a los medios de comunicación, señorita prosecretaria, bienvenida. La semana anterior no tuve la oportunidad de intervenir, pero le deseo lo mejor en sus funciones. Señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde.

Sí, me sumo a lo planteado por los compañeros concejales, si bien puede ser un error técnico en cuanto al tema del escaneo, recordemos que el último filtro para que se remita esta documentación a la sala de sesiones es la Secretaría General, entonces en ese sentido pues señor alcalde, si no existe la parte resolutive con respecto al informe que nos han remitido y creo que la ordenanza de funcionamiento del concejo es clara, que se debe tener los documentos habilitantes para resolver cada punto, entonces en ese sentido yo también creo que lo más adecuado en este caso es de que la documentación se complete con el objetivo de que se pueda resolver, yo creo que esto lo que se está solicitando no incumple ninguna normativa, al contrario es más que necesario, sin embargo si veo que en este caso la documentación no está completa y es la parte creo yo fundamental del informe, esa es mi postura señor alcalde, gracias.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal Wilson Castillo, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde, primeramente un saludo cordial a toda la comunidad mejense que nos mira a través de los medios de comunicación y de la página oficial del gobierno municipal, un saludo a los funcionarios del gobierno municipal que se encuentran presentes, compañero director, directora, señorita vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico encargado, señor alcalde muy buenos días. Yo creo que aquí nosotros tenemos una ordenanza de funcionamiento del concejo y cuando se dan este tipo de cosas, si yo había esperado de que tener el debate correspondiente, pero siempre tenemos que estar apegados a lo que nos establece las ordenanzas, por lo tanto, al existir de acuerdo a lo que se ha planteado y lo que hemos revisado, al existir la falta de documentos la ordenanza es muy clara, así es que le conminó a la señorita vicealcaldesa a retirar su moción y previo a ello al señor alcalde que a través de secretaría general por favor se dé lectura al artículo 32 de la ordenanza de funcionamiento del concejo y se aplique lo que establece en el segundo párrafo, por favor señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor Jorge Carpio, señor síndico por favor leer el artículo 32 de la ordenanza, señorita secretaria tenga la bondad.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, artículo 32, todos los temas que se traten en la sesión del concejo deben ser resueltos mediante moción de uno de sus integrantes, sólo cuando no existan todos los documentos o se requiera de informes adicionales, la decisión podrá quedar pendiente hasta recopilarlos, el tema será debatido y resuelto en otra sesión, hasta ahí los solicitados señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señor concejal se ha dado lectura a su pedido.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Así es, yo le he conminado a la señorita vicealcaldesa que presentó la moción para que se retire y yo presentar otra moción, por favor.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, señorita vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, retiro mi moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita vicealcaldesa, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: En uso de la palabra señor alcalde, compañeros concejales, como dije hace un rato, como lo establece muy claramente en la ordenanza de funcionamiento del concejo,

Moción: Mi moción es de que, para este punto se aplique lo que establece el artículo 32 de dicha ordenanza, hasta ahí la moción señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, también voy a pedir que tome la palabra el señor síndico para que se aclare todo esto y podamos seguir con la sesión del concejo.

Abg. Jean Jaramillo, procurador síndico delegado, manifiesta: Señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, señoras y señores concejales, secretaria general, prosecretaria, estimados funcionarios y servidores municipales y a toda la distinguida ciudadanía mejiese que nos acompaña y nos sigue a través de esta transmisión, reciban un cordial y atento saludo. Es un honor dirigir estas palabras en este espacio democrático de deliberación y toma de decisiones y aprovecho esta oportunidad para extender un caluroso saludo.

Sí, esencialmente en este contexto en el que nos encontramos, hay el mecanismo y el cumplimiento de la seguridad jurídica y la ordenanza que enmarca a este concejo municipal, nos permite a nosotros en su segundo inciso del artículo 32, el poder tomar una decisión y la cual se quedaría pendiente hasta el serlo debatido nuevamente. Entonces, dentro del marco jurídico nos encontramos posibilitados de realizar esta gestión. También quería añadir en el contexto jurídico que, el propio Código Orgánico Administrativo enmarca este tipo de, hablemoslo como un error material, considerar el tema de una subsanación en el momento en el que nosotros podamos aclarar, rectificar el acto. En este sentido, una vez que sea entregada la documentación constante, en este caso quedaría subsanado el tema de la convocatoria que se realizó.

Entonces, es coherente el pedido y las observaciones que se han realizado y cumpliendo el tema de la ordenanza, nosotros estaríamos pendientes de esta resolución, con el mismo fondo, la misma consideración, únicamente teniendo en cuenta que se trató de un error material o en este caso, en la reproducción de los documentos.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Señor alcalde, tenga la bondad.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor. Tenga la bondad, señor concejal, Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Sí, señor Alcalde, muchas gracias. Bueno, yo me voy a permitir dar lectura a lo que establece el artículo 27 de la misma ordenanza que han nombrado el compañero. En el segundo párrafo, el artículo es claro y dice, de haber dos o más mociones, se dará paso a la primera, en caso de no tener apoyo ni los votos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



necesarios, se dará paso a las otras en el orden de presentación. Entonces, en este sentido, bueno, sí, yo entiendo lo que dice el procurador síndico, pero imagínense, nos convocan únicamente a tratar un solo punto, o sea, un solo punto nos convoca a tratar y ese punto está incompleta la documentación.

Entonces, señor Alcalde, por favor, esta es responsabilidad de Secretaría General, porque al final son ellos quienes remitan los documentos. Puede haber un error de escaneo de parte de TIC's, yo estoy de acuerdo y no somos inconsecuentes. Obviamente, hay que solicitarles que se tomen las acciones necesarias, pero no puede ser posible que el único punto que nos convocan a tratar esté incompleto. Y en ese sentido, señor Alcalde, el artículo 27 es claro, la ordenanza en ninguna parte menciona o establece que se retire una moción, en este caso la moción que ya fue lanzada por la compañera tiene que, si es que tiene el apoyo, calificarse y si es que no tiene el apoyo, se da paso a la segunda moción que ha planteado el compañero. Yo creo que hay una confusión ahí por parte del concejal Carpio. El segundo párrafo es claro, de haber dos o más mociones, se dará paso a la primera, en caso de no tener apoyo ni los votos necesarios, se dará paso a las otras en el orden de presentación.

Entonces, no podemos saltarnos lo que establece la normativa y yo sí le pido, señor Alcalde, nos convocan a un solo punto, esos documentos tienen que estar filtrados. Tenemos una nueva prosecretaria, hay una secretaria también, secretaria general, no pueden llegar los documentos incompletos y como decía el concejal Carpio en el artículo 32, en caso de que no se tenga la documentación, tiene que convocarse luego, pero hay que respetar lo que establece el procedimiento parlamentario. La primera moción que fue planteada tiene que ser sometida a calificación y si es que no existe el apoyo, se da paso a la segunda moción. No sé, me gustaría escuchar el criterio del señor Procurador Síndico con respecto a lo que establece el artículo 27, señor Alcalde, por favor.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señor Síndico, tenga la bondad de contestar al señor concejal Wilson Castillo.

Abg. Jean Jaramillo, procurador síndico delegado, manifiesta: Sí, al respecto, acogiendo el tema de plena seguridad jurídica y cumplimiento de las normas que establecen el marco aplicable a este Concejo Municipal, lo más acorde sería que se genere la votación de la primera moción, en caso de no tener los votos necesarios, se acoja a una segunda moción, que en este caso ha sido acoger el artículo 32 en su segundo inciso.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor Síndico. Bueno, lo que se ha hecho es escucharles a través de este debate a todos y aquí estamos listos para solucionar. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Señor Alcalde, solamente para dar viabilidad, no quiero entrar en conflicto, pero si nosotros queremos que se aplique un artículo, tenemos que ser



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

muy claros y dar lectura a todo. El artículo 27 que hace referencia, dice muy claramente, en el caso de tener el apoyo de uno o más concejales. La moción no tuvo apoyo, señores. Sí, nadie ha apoyado, nadie está apoyando, está puesto en consideración, por lo tanto, nadie ha apoyado.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: No está puesto en consideración.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Por favor, respeto, compañero, yo cuando usted habla, yo no le interrumpo. Por favor, tenga la bondad de ser respetuoso, tenga la bondad de ser respetuoso.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: No está puesto en consideración.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Por favor, respeto, compañero, yo cuando usted habla, yo no le interrumpo. Por favor, tenga la bondad de ser respetuoso, tenga la bondad de ser respetuoso.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Punto de orden, por favor.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: No está puesto en consideración. ¿Dónde está puesto en consideración la moción? ¿Dónde está?

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siga señor concejal.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: El señor Alcalde, muy claramente dijo, está en consideración, o el rato que salió aquí de la sesión, no escuchó y por eso es el conflicto. Lo único que yo estoy diciendo es que se aplique lo que establece aquí la ordenanza. Yo no sé, queremos utilizar el micrófono para hacer polémica por todo.

Yo solamente estoy en razón de lo que se escuchó la actuación de los compañeros, yo me he permitido, para dar viabilidad y no entrar en conflicto, me he permitido pedir de que se aplique lo que dice el artículo correspondiente en la ordenanza de funcionamiento del Concejo. Eso es todo, yo por eso pedí que a través de secretaría se dé lectura y en el segundo párrafo, que voy a volver a insistir, me voy a permitir la lectura, dice, sólo cuando no existan todos los documentos o se requiera de informes adicionales, la decisión podrá quedar pendiente. Los compañeros han hecho énfasis en que si hace falta unos documentos, igual yo he revisado, si nos hace falta unas dos hojas que ya se explicó también acá, por lo tanto, el pedido es de esa situación.

Por eso es de que al no haber habido apoyo a la moción, me he permitido conminar a la señorita alcaldesa, lo ha realizado y en ese sentido yo me he lanzado la siguiente moción, no se puede elevar la moción en el caso de que no exista el apoyo, porque también es muy claro y dice en el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



caso, será apoyada por uno o más concejales, como no hubo el apoyo, como no hubo el apoyo, entonces por eso está.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal, tenga la bondad ingeniera Mayra Tasipanta, la arquitecta, perdón, Mayra Tasipanta. Tenga la bondad señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Pérez Ayala, concejal, manifiesta: Gracias por joven, es importante, les digo compañeros, mantener la cordura acá, no es el que más grita y el que más se impone a la oposición, tiene la razón, lo que aquí se quiere legislar es simplemente la legalidad y eso es lo que nosotros queremos que entiendan. ¿Sí? le digo, no porque yo más grito, tengo la razón o yo porque más me opongo, tengo la razón. Absolutamente nosotros, para que vean la intervención mía, era de que una documentación, si falta algún documento, ¿sí?, no se puede aprobar y lo está estableciendo el compañero Carpio en la parte fundamental. Lo que tenemos que hacer es simplemente aplicar la ley de funcionamiento del concejo, simplemente.

Tiene toda la razón, Mayrita, la vicealcaldesa, retiró su moción, no fue aprobada, porque sólo lanzó a moción, yo pedí la palabra antes que se califique, entonces no estuvo aprobado. Entonces, en ese sentido, no estuvo con un apoyo correspondiente. Entonces, vean, la razón no es fuerza mayor que ustedes puedan aquí debatir. Un problema simple, ¿sí? le convierten en un problema excesivamente grande, por el hecho de buscar la forma de que sean escuchados. Yo a lo menos quiero que el concejo siga en función, en la forma legal correspondiente, actuando con las leyes que nos corresponde. Señor alcalde, usted tiene la decisión acá de aplicar conjuntamente, como dice el señor síndico, lo que dice la ley y eso nosotros aquí acataríamos. Gracias, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Todo está bien claro, pero se les ha dado dentro del debate a todos la oportunidad. Miren, no tuvo apoyo la señorita vicealcaldesa, le está pidiendo... correcto. Hubo una moción, nada más, así es, correcto. Después le pide el señor concejal que considere y está eso, así que eso está aclarado. Yo lo que les pido de favor, es que estos documentos en sí, lo que se quiere hacer es que en la otra sesión, que voy a convocar igual, esté con todos los documentos. Ese es el pedido suyo, señor concejal Raúl Pérez.

Así que, señoritas y señores concejales, existe una moción del señor Jorge Carpio ¿existe el apoyo a la misma?, existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar voto.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal, manifiesta: Señor alcalde.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Es que hace llamado. Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor, levante la mano. *(Se realiza la votación)*

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: ¿Su voto?, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: En contra por estar irrespetando lo que establece el procedimiento parlamentario. En contra.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: ¿Su voto?, señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal, manifiesta: Igualmente en contra, porque tenía que haberse considerado la moción de la señorita vicealcaldesa.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Arq. Mayra Alejeandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	X	X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal			X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal			X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	X	X				
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X				
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X				
TOTAL DE LA VOTACIÓN	05	06	02	00	00	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Siguiente punto, por favor.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde. **5.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA:** *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siguiente punto del orden del día, señorita secretaria.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor Alcalde, no existen más puntos en el orden del día para la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señoritas y señores concejales, siendo las 10:00 de la mañana doy por clausurado esta sesión. Muchísimas gracias a todos y a todas ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katherine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2026.-**CERTIFICO**

Abg. Katherine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**